NEPR

Received:

Aug 11, 2026

3:40 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LESLIE ANNETTE RUIZ GUTIERREZ Querellante vs. **LUMA ENERGY LLC,** **LUMA ENERGY SERVCO LLC** Querelladas	Caso Núm. NEPR-QR-2026-0007 Sobre: Descubrimiento de prueba

MOCION INFORMATIVA

AL NEGOCIADO DE ENERGIA:

COMPARECEN LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (en adelante colectivamente "LUMA"), mediante la abogada que suscribe e informa**:**

1. La parte querellante presentó partes de documentación de Firstbank respecto a las transacciones objeto de controversia.
2. Para poder aclarar esta controversia, LUMA envió hoy a la parte querellante un requerimiento de producción de documentos.

POR LO CUAL, se solicita al Negociado de Energía que tome conocimiento de lo informado, con cualquier pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, el 11 de agosto de 2026.

CERTIFICACION DE NOTIFICACION

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del Sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico (https://radicacion.energia.pr.gov), mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Certifico, además, que copia fiel y exacta de este escrito se enviará a la parte promovente a lcdo.marcosmarcucci@hotmail.com

F/Michelle M. Acosta Rodríguez
Lcda. Michelle M. Acosta Rodríguez
RUA: 18239
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267
San Juan PR 00936-4267
(787) 349-3028
michelle.acosta@lumapr.com